



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso de Fijación de Cuota de Alimentos promovido por **JOHANA SOLANO RINCONES**, contra **NELSON JOSE MENDOZA**.

Radicación: 44 279 40 89 000 2009 00099 00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, se evidencia que la beneficiaria de la cuota de alimentos, **JOHANELIS MENDOZA SOLANO**, cuenta actualmente con 20 años, aunado a lo anterior mediante auto de fecha 8 de junio de 2023, esta funcionaria judicial ordenó requerirla para que allegara información o documentación que sustentaran la necesidad de seguir siendo acreedora de la cuota alimentaria.

Ahora bien muy a pesar de intentar notificarle el requerimiento en la dirección registrada en el acápite de notificaciones de la demanda, no pudo ser notificada, toda vez que ya no reside en esa dirección se desconoce un correo electrónico o número de celular de contacto, tal y como se evidencia en el informe entregado por el citador de este juzgado.

Debiendo entonces efectuarse el requerimiento a la demandante y por desconocerse su dirección será emplazada por secretaria en la lista nacional de emplazados, para que dentro del término de 30 días proceda a allegar a este despacho judicial prueba documental que demuestre que se encuentra estudiando o presenta alguna discapacidad para depender por sí misma, que requiera continuar recibiendo la cuota de alimentos.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA**,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUIERASE por el termino de 30 días a la señora **JOHANELIS MENDOZA SOLANO**, para que allegue la documentación que para el caso sea pertinente de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Por secretaria procédase a realizar la respectiva inscripción en la lista nacional de emplazados a la señora **JOHANELIS MENDOZA SOLANO**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROCÍO VARGAS TOJAR
Juez Primera Promiscua Municipal
Fonseca - La Guajira